

# Unidad 2: Responsabilidad Social y Profesionalismo

Ética y Responsabilidad Social



# Módulo Responsabilidad social

## Para empezar

Pensemos en algunos problemas que afronta el planeta actualmente: los fenómenos de destrucción del ecosistema, la mala distribución de las riquezas, el riesgo de las armas nucleares y biológicas, la violencia de género, entre otras ¿Dónde se originan estas situaciones?

En este módulo revisaremos la responsabilidad social y reflexionaremos sobre estos asuntos como consecuencias de nuestros actos.

## La responsabilidad social

¿Qué hay de malo en botar un papel por la ventana del auto?, ¿qué repercusiones tendrá no respetar el turno de la fila?, ¿cuánto perderá el Estado si se evade el pago del 10% de las boletas de honorarios?, ¿será tan negativo emplear a menores de edad si así se logra bajar los costos de producción?, ¿afectará realmente a los enfermos la colusión de los precios de medicamentos?

Guardando las distancias entre las acciones mencionadas, **no es lo mismo infringir una ley estatal que simplemente saltar un consenso social**. Sin embargo, detrás de todas esas acciones existen consecuencias negativas para la sociedad ¿Qué hay de malo en estas acciones? Cuando se realiza una acción, independientemente de las buenas o malas intenciones que están detrás de un acto, existen consecuencias que no solamente afectan a la persona que lo efectuó, sino también a las que lo rodean, e incluso pueden afectar a individuos muy lejanos en tiempo y espacio.

Ahora, detengámonos a pensar, ¿existe una conexión entre esas acciones y las situaciones anómalas que afrontamos actualmente (cambios climáticos, extinción de especies, mala distribución de riquezas, entre otras).



## ¿Existe una relación entre nuestras acciones y nuestra realidad?

El ser humano no siempre observó esta relación que en la actualidad es evidente debido a los avances tecnológicos. La humanidad tiene la posibilidad de intervenir el medio ambiente, la sociedad e incluso a su propia especie, y por este poder es que también debe asumir la responsabilidad de sus actos. La responsabilidad social es aquel aspecto de la ética que se preocupa de este vínculo, en que los seres humanos asumen las consecuencias de sus acciones.

La responsabilidad de nuestro actuar respecto de nuestra misma humanidad preocupa tanto a políticos como a filósofos, pero también a personas dedicadas a otros oficios o a estudiantes como tú, y es que la responsabilidad social es un tema que nos concierne a todos. El Doctor en filosofía Rodrigo Pulgar (2017), en su libro *La ética en la era de la tecnociencia*, señala la importancia de la responsabilidad dentro de la reflexión ética actual, cuando el orbe atraviesa por distintos eventos tecnocientíficos y seculares que han ido cambiando el viejo concepto que se tenía del mundo. Pulgar argumenta que la responsabilidad ética supone la constante presencia de un agente moral en continuo proceso de mediación con el exterior, es decir, **un ser humano que esté constantemente mediando los comportamientos éticos con lo que sucede a su alrededor**. Implica, por ello, un estado permanente de discernimiento respecto de los efectos que tienen los actos personales en el contexto en el que se habita, en otras palabras, responsabilizarse respecto de las propias acciones. El discernimiento, estado de reflexión ética respecto de la propia libertad, siempre se efectúa siguiendo un movimiento dialéctico, de polo a polo, que él reúne sobre la base de elementos internos/externos.



# Teorías éticas sobre la responsabilidad social del siglo XIX

Existen varias teorías éticas relevantes sobre la responsabilidad social:

**Weber**

De responsabilidad por las consecuencias de las acciones humanas.

**Hans Jonas**

El principio de responsabilidad.

**Karl-Otto  
Apel**

La ética del discurso.

## Ética de responsabilidad por las consecuencias

Max Weber (1982) cuestionó la moral de la intención propuesta por Kant, en la medida en que se presenta como insuficiente ante las consecuencias de las acciones del ser humano. No solamente es trascendente cuál es la intención con la que realizó un acto, el deber o no deber, sino que también las consecuencias que estos actos puedan tener.

La ética weberiana de responsabilidad por las consecuencias de las acciones humanas nace como una crítica y complemento de la ética kantiana.

Esto es completamente atingente, en especial, cuando pensamos en las nefastas consecuencias que han tenido iniciativas con muy buenas intenciones, por ejemplo, el descubrimiento del elemento químico del radio que llevó a la muerte tanto a Marie Curie como a miles de personas que sufrieron por los malos usos que se le dio a la energía nuclear. Para Max Weber, la ética debe estudiar las consecuencias de las acciones, más que las intenciones con que se realizan.



UNIVERSIDAD  
**MAYOR**

4 para espíritus emprendedores

# Hans Jonas y el nuevo imperativo ético

Posterior a los postulados de Weber, hacia fines del mismo siglo y tras algunos importantes hechos históricos (bombas nucleares, ataque a civiles, campos de concentración, entre otros), Hans Jonas, filósofo alemán contemporáneo, elaboró el principio de la responsabilidad. Jonas está consciente del poder transformador de la ciencia y ante tal fenómeno, que está consolidado a partir de los avances tecnológicos, solicita una actitud ética de sobriedad y humildad, que esté atenta a la ambivalencia del progreso.

Su reflexión problematiza la responsabilidad del ser humano frente a las consecuencias del desarrollo científico tecnológico, que manifiestan los peligros del poder ilimitado que ha logrado el ser humano.

La naturaleza se encuentra en un estado de subordinación continua respecto del sujeto por el estatuto de objeto, y el sujeto se erige como dueño de sus transformaciones: ese antropocentrismo debe hacerse consciente de que la humanidad debe responsabilizarse. El principio de responsabilidad, desarrollado en la obra con el mismo nombre, es un mecanismo relevante para poder evaluar críticamente el rol práctico del quehacer científico.



Ante tal escenario, se debe tener presente la diferencia entre imperativos éticos. De Siqueira (2001), especialista en bioética, compara ambos imperativos. Mientras el imperativo kantiano se establece bajo la siguiente máxima “actúa de modo tal que el principio de tu acción se transforme en una ley universal” (279); el de Jonas aduce lo siguiente: “actúa de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica” (279) o, expresado de modo negativo, “no poner en peligro la continuidad indefinida de la humanidad de la tierra” (279). La fórmula del imperativo ético de Jonas escapa del paradigma deontológico y se convierte en un referente para las éticas aplicadas, que piensan en los desafíos que traen los avances tecnológicos.



De acuerdo con esta perspectiva, la naturaleza tiene el carácter de fenómeno extrahumano. Esto plantea un desafío ético de proporciones, ya **que en el avance de la tecnociencia Jonas detecta el peligro de la muerte esencial de la humanidad**, referido a la capacidad de crear y destruirnos en un diplomático gesto. Es innegable la interacción que se genera entre el poder y la investigación científica. Se evidencia una perplejidad no solo en la población acerca del real alcance de la ciencia, sino que también ese asombro llega hasta la comunidad científica: se trata de la capacidad de destruir y reconstruir la realidad. La tecnociencia no es capaz por sí misma de evaluar críticamente sus efectos, por ende, la ceguera del saber requiere de reflexión crítica.

Bajo esta perspectiva, las múltiples derivaciones sociales en que decantan los saberes tecnocientíficos y la superespecialización que ha traído consigo el tratamiento atomizado de elementos y nociones científicas asociadas a lo real ha ido dejando de lado la idea de ser humano en un sentido integral, no como simple ADN o conjunto de moléculas inteligentes. Con ello, Jonas interpela a la ciudadanía a desarrollar un nuevo nivel de responsabilidad, uno que consiga dar cuenta de manera crítica de los efectos, no solo próximos o presentes, de la ciencia, sino que fundamentalmente del porvenir.

El saber tecnocientífico ha cambiado las dimensiones de la realidad con consecuencias imprevisibles, y fundamentalmente, que rebasan el escrutinio de la ética tradicional.

El gran problema de todo poder no radica tanto en poseerlo o no, sino más bien en ser conscientes del mismo.

## Karl-Otto Apel y la corresponsabilidad

Contemporáneamente a Jonas, Karl-Otto Apel en su obra *La transformación de la filosofía*, establece un diálogo intertextual con los pensadores mencionados (Kant, Weber y Jonas). Tal como señala el académico Dorando Michelini, la ética del discurso de Apel coincide en muchos aspectos con los postulados de Jonas, como cuidar las condiciones de vida y supervivencia del ser humano, pero propone un principio utópico emancipatorio que exige cooperar en la transformación de “la comunidad real de comunicación” en la que



vivimos, hacia una comunidad utópica a la que llama “comunidad *ideal* de comunicación” (2003).

La ética del discurso, en la que se enmarca Apel, también ha dedicado sus esfuerzos a reflexionar más allá de los desafíos que se presentan con los avances tecnológicos, en los desafíos que se presentan ante la falta de voluntad de algunos seres humanos de diferentes áreas como la política o la economía, y la manipulación del diálogo que vuelve negligente las comunicaciones.

La ética del discurso pregunta cómo se debe actuar cuando los demás no actúan éticamente

Esta pregunta refiere más a una racionalidad estratégica, que a una cuyo objetivo sea lograr el consenso y se relaciona con el principio de la corresponsabilidad solidaria. No solamente la responsabilidad debe fundamentar las acciones, sino también entrega el "derecho a cuestionar las razones de otros". Abarca la responsabilidad desde el sujeto con su propia comunidad, pero también con el resto de los seres humanos (Michellini, 2003).

## Responsabilidad social individual y empresarial

Kant, Weber, Jonas y Apel reflexionan desde la ética sobre la responsabilidad social que debe desarrollar la humanidad sobre las consecuencias de sus propias acciones. Sin embargo, la responsabilidad social se vive también como individuo particular en las decisiones que tomamos sobre asuntos prácticos y, asimismo, se vive en las empresas en la medida en que se responsabilizan de su contribución al bienestar de las sociedades.



UNIVERSIDAD  
**MAYOR**

7 para espíritus emprendedores



Son preguntas que se refieren a la responsabilidad social de los individuos.

- ¿Qué hay de malo en botar un papel por la ventana del auto?, ¿qué repercusiones tendrá no respetar el turno de la fila?, ¿cuánto perderá el Estado si se evade el pago del 10% de las boletas de honorarios?

Las consecuencias de nuestros actos van más allá de si tienen o no castigo por ser delitos, sino al cómo afectan a quienes nos rodean, al planeta y a la descendencia de la especie.

Son preguntas que se refieren a la responsabilidad social de las empresas.

- ¿Será tan negativo emplear a menores de edad si así se logra bajar los costos de producción?, ¿afectará realmente a los enfermos la colusión de los precios de medicamentos?

Las consecuencias de las acciones empresariales son incluso más severas que las individuales, y más allá de las normas jurídicas deben evaluar cómo afectan a las condiciones de vida, el planeta y a la especie humana.



UNIVERSIDAD  
**MAYOR**

8 para espíritus emprendedores



## Reflexiona

El paradigma deontológico se basa en el deber y no en la responsabilización de las consecuencias de los actos.

¿La responsabilidad social es parte del paradigma deontológico?



## Conclusión

En este módulo revisamos la responsabilidad social y su desarrollo en las teorías éticas del siglo XIX, en específico, a través de los planteamientos de Weber, Jonas y Apel.

La responsabilidad social comienza a desarrollarse a partir de la ética weberiana de responsabilidad por las consecuencias de las acciones humanas, la cual nace como una crítica de la ética kantiana, al cuestionar la moral de la intención propuesta por Kant, en la medida en que se presenta como insuficiente ante las consecuencias de las acciones del ser humano. Posterior a los postulados de Weber, Hans Jonas elaboró el principio de la responsabilidad como un mecanismo relevante para poder evaluar críticamente el rol práctico del quehacer científico bajo la siguiente máxima: “actúa de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica” (De Siqueira, 2001: 279). La fórmula del imperativo ético de Jonas escapa del paradigma deontológico y se convierte en un referente para las éticas aplicadas.

Contemporáneamente, Karl-Otto Apel coincide en muchos aspectos con los postulados de Jonas, como cuidar las condiciones de vida y supervivencia de las personas, pero propone un principio que exige cooperar en la transformación de “la comunidad real de comunicación” hacia una comunidad utópica a la que llama “comunidad ideal de comunicación” (Michelini, 2003).

Tras la reflexión ética sobre la responsabilidad social subyace la pregunta sobre las consecuencias de nuestros actos, ¿estamos construyendo o destruyendo un futuro mejor?



UNIVERSIDAD  
**MAYOR**

9 para espíritus emprendedores

# Referencias bibliográficas

De Siqueira, J. E. (2001). El principio de responsabilidad de Hans Jonas. *Acta bioethica*, 7(2), 277-285.

Jonas, H. (1995) *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Editorial Herder.

Kant, I. (2008). *Crítica de la razón práctica*. Madrid: Losada

Michellini, J. (2003). La ética del discurso como ética de la responsabilidad. *Literatura y lingüística*, (14), 213-224. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-58112003001400015>

Pulgar, R (2017). *La ética en la era de la tecnociencia*. Ril Editores: Concepción.

Weber, M. (1982). *Escritos políticos*. México: Folio.

